

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000280

Casablanca, 15 ENE 2014



- 1.- El Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales año 2014, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : I.- Apruébese Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales año 2014, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.

II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
Finanzas
ABD.